

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I

Segundo Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 07

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
23 DE ABRIL DE 2013

### SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 02

ORDEN DEL DÍA

Pág. 03

ACTAS

Pág. 05

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a los congresos de los estados de la federación para que legislen priorizando el interés superior de la infancia, tomando en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el estado mexicano y las recomendaciones que de ellos emanan para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Pág. 06

Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los congresos estatales a establecer acciones a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Electorales, en materia de acceso pleno y permanencia de las mujeres en los cargos de elección popular, para eliminar cualquier forma de exclusión hacia las mujeres en el goce de sus derechos político-electorales

Pág. 06

Oficio signado por la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual envía a esta Soberanía el acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los congresos estatales a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal en Materia de Femicidios

Pág. 06

Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que remite el acuerdo aprobado con el que exhorta a las Secretarías de Gobernación y a la de Educación Pública a establecer una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos, producto de navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en internet por cualquier medio electrónico. Asimismo la cámara de diputados, respetuosa de la Soberanía y materias exclusivas de los congresos locales de las entidades federativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les exhorta a legislar en materia de seguridad en los espacios digitales, con el objeto de salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes

Pág. 06

Oficio suscrito por el ciudadano Nicomedes Fuentes García, mediante el cual envía el segundo avance de actividades de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero

Pág. 06

Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo; así como del Honorable Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso

Pág. 06

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con

el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

Oficio suscrito por los ciudadanos Amador Leyva Cruz, Roberto Santana Lara, Bulmaro Avilés Mendoza y Graciano Martínez Bello, presidente, secretario y vocales, respectivamente, del Comité Gestor para la creación del municipio de Santa Cruz del Rincón, con el que solicitan la creación del citado municipio

Pág.07

Oficio signado por los ciudadanos Baltazar Morales Martínez, Rosaelia Garzón Apolinar, Antonio Morales Rivera, Pedro Vicente Dircio, Hermenegildo Alvarado Nazario y Juan López Hesiquio, presidente, secretaria, tesorero, vocales y comisario, respectivamente del comité gestor de la Comunidad General Enrique Rodríguez Cruz, con el que solicitan la segregación del municipio de Copala y anexarse al municipio de Marquelia, Guerrero

Denuncia de juicio político promovido por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Juan Roberto Romero Valladares, en su calidad de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero

Pág.07

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158

Pág.07

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual exhorta respetuosamente a todos y cada uno de los congresos locales de la República Mexicana a legislar en materia de protección animal y a tipificar el maltrato animal en sus ordenamientos penales

Pág.11

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados y diputada integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Orden del Día al que se sujetará la sesión pública y solemne que tendrá verificativo el día 29 de abril del presente año, en la que el ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado,

pronunciará al pueblo de Guerrero, en el Recinto Legislativo "Primer Congreso de Anáhuac", un mensaje alusivo al Segundo Informe del Estado que guarda la administración pública de nuestra Entidad Federativa. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág.12

#### CLAUSURA Y CITATORIO

Pág.14

**Presidencia**  
**Diputado Antonio Gaspar Beltrán**

#### ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 45 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 44 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia, en gestión a la solicitud de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, y en virtud de los acontecimientos de fecha 18 de abril del año en curso, en las instalaciones del Recinto Legislativo teniendo como fundamento el artículo 10 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración del Pleno para que sea declarado este salón Dolores del Centro Internacional Acapulco, Recinto Oficial para que celebre en esta única ocasión, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por lo que solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada la propuesta de antecedentes, por lo que prosiguiendo con la instalación de la sesión siendo las 12 horas con 30 del día martes 23 de abril del 2013, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

### **La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Segunda Sesión Pública del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre

y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 02 de abril de 2013.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a los congresos de los estados de la federación para que legislen priorizando el interés superior de la infancia, tomando en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el estado mexicano y las recomendaciones que de ellos emanan para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

II. Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los congresos estatales a establecer acciones a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Electorales, en materia de acceso pleno y permanencia de las mujeres en los cargos de elección popular, para eliminar cualquier forma de exclusión hacia las mujeres en el goce de sus derechos político-electorales.

III. Oficio signado por la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual envía a esta Soberanía el acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los congresos estatales a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal en Materia de Femicidios.

IV. Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que remite el acuerdo aprobado con el que exhorta a las Secretarías de Gobernación y a la de Educación Pública a establecer una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos, producto de navegación insegura de las niñas, niños y

adolescentes en internet por cualquier medio electrónico. Asimismo la cámara de diputados, respetuosa de la Soberanía y materias exclusivas de los congresos locales de las entidades federativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les exhorta a legislar en materia de seguridad en los espacios digitales, con el objeto de salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Nicomedes Fuentes García, mediante el cual envía el segundo avance de actividades de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero.

VI. Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo; así como del Honorable Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Amador Leyva Cruz, Roberto Santana Lara, Bulmaro Avilés Mendoza y Graciano Martínez Bello, presidente, secretario y vocales, respectivamente, del Comité Gestor para la creación del municipio de Santa Cruz del Rincón, con el que solicitan la creación del citado municipio.

II. Oficio signado por los ciudadanos Baltazar Morales Martínez, Rosaelia Garzón Apolinar, Antonio Morales Rivera, Pedro Vicente Dircio, Hermenegildo Alvarado Nazario y Juan López Hesiquio, presidente, secretaria, tesorero, vocales y comisario, respectivamente del comité gestor de la Comunidad General Enrique Rodríguez Cruz, con el que solicitan la segregación del municipio de Copala y anexarse al municipio de Marquelia, Guerrero.

III. Denuncia de juicio político promovido por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Juan Roberto Romero Valladares, en su calidad de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se une al acuerdo parlamentario emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual exhorta respetuosamente a todos y cada uno de los congresos locales de la República Mexicana a legislar en materia de protección animal y a tipificar el maltrato animal en sus ordenamientos penales.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Luisa Ayala Mondragón, por el que el pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento exhorto al ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que de acuerdo a sus competencias, cumpla con lo señalado en los artículos transitorios de la Ley número 848 de Defensa Pública del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial Extraordinario de fecha 29 de febrero de 2012, que entró en vigor el 30 de agosto de 2012, o en su caso, informe a esta Soberanía las circunstancias que se lo impiden. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto a los 81 ayuntamientos municipales del estado de Guerrero, a efecto de que acuerdo a lo establecido en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, realicen sesiones de cabildo abierto, con el propósito de que la ciudadanía presente sus necesidades y demandas más sentidas y estas sean atendidas de acuerdo a la capacidad financiera y administrativa. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba el Orden del Día al que se sujetará la sesión pública y solemne que

tendrá verificativo el día 29 de abril del presente año, en la que el ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado, pronunciará al pueblo de Guerrero, en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac”, un mensaje alusivo al Segundo Informe del Estado que guarda la administración pública de nuestra Entidad federativa. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de abril de 2013.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró una asistencia del diputado Germán Farías Silvestre, por lo que se hace un total de 45 asistencias los diputados a esta sesión.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

#### **ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso “a” en mi calidad de presidente de esta Mesa Directiva, me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día martes 02 de abril del año en curso, misma que fue distribuida a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación su contenido de las mismas.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

#### **COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de abril de 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a los congresos de los estados de la federación para que legislen priorizando el interés superior de la infancia, tomando en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el estado mexicano y las recomendaciones que de ellos emanan para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

II. Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite copia del acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los congresos estatales a establecer acciones a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Electorales, en materia de acceso pleno y permanencia de las mujeres en los cargos de elección popular, para eliminar cualquier forma de exclusión hacia las mujeres en el goce de sus derechos político-electorales.

III. Oficio signado por la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual envía a esta Soberanía el acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los congresos estatales a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal en Materia de Femicidios.

IV. Oficio suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que remite el acuerdo aprobado con el que exhorta a las secretarías de Gobernación y a la de Educación Pública a establecer una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos, producto de navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en internet por cualquier medio electrónico. Asimismo la Cámara de Diputados, respetuosa de la Soberanía y materias exclusivas de los congresos locales de las

entidades federativas y de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les exhorta a legislar en materia de seguridad en los espacios digitales, con el objeto de salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes.

V. Oficio suscrito por el ciudadano Nicomedes Fuentes García, mediante el cual envía el segundo avance de actividades de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero.

VI. Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo; así como del Honorable Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Honorable Congreso.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartados I y II, a la Comisión de Equidad y Género, para los efectos conducentes.

Apartado III, A las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Justicia, para los efectos conducentes.

Apartado IV, a las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Seguridad Pública, para los efectos conducentes.

Apartado V, a la Comisión de Gobierno, para su tratamiento debido.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

## **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito a la diputada

secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

**La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 23 de abril de 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por los ciudadanos Amador Leyva Cruz, Roberto Santana Lara, Bulmaro Avilés Mendoza y Graciano Martínez Bello, presidente, secretario y vocales, respectivamente, del Comité Gestor para la Creación del Municipio de Santa Cruz del Rincón, con el que solicitan la creación del citado municipio.

II. Oficio signado por los ciudadanos Baltazar Morales Martínez, Rosaelia Garzón Apolinar, Antonio Morales Rivera, Pedro Vicente Dircio, Hermenegildo Alvarado Nazario y Juan López Hesiquio, presidente, secretaria, tesorero, vocales y comisario, respectivamente del Comité Gestor de la Comunidad General Enrique Rodríguez Cruz, con el que solicitan la segregación del municipio de Copala y anexarse al municipio de Marquelia, Guerrero.

III. Denuncia de juicio político promovido por el ciudadano Miguel Ángel Arias Guzmán, en contra del ciudadano Juan Roberto Romero Valladares, en su calidad de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado III, a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95-Bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero número 158.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen con proyecto de decreto correspondiente, la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158, suscrita por los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la cual se analiza y dictamina en razón de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

En sesión de fecha 16 de abril del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la iniciativa presentada por los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158.

Que una vez que el Pleno tuvo conocimiento de la iniciativa de referencia por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficios números LX/1ER/OM/DPL/01020/2013 y

LX/1ER/OM/DPL/01021/2013, fue turnada a las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente, para su análisis y dictamen correspondiente.

Que en el presente dictamen no se transcribe la exposición de motivos que expresan los signatarios de la iniciativa, por no exigirlo el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, que prevé los requisitos formales que debe contener todo dictamen que emitan las comisiones o comités legislativos del Congreso del Estado, ni existir precepto legal alguno que establezca dicha obligación.

Que con fundamento en los artículos 46, 49 fracción IV y XVI, 55 fracción V, 66 fracciones I y VII y VI, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, tienen plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de referencia y emitir el dictamen correspondiente, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Que los signatarios de la iniciativa, en términos de lo establecido por los artículos 50 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, tienen plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto que nos ocupa.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 47 fracción I, 51 y 52 de la Constitución Política local, 8° fracción I y 127 párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor del Estado de Guerrero, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, el dictamen que recaerá a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158, previa la emisión por las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología; y de Presupuesto y Cuenta Pública, del dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que estas comisiones unidas, en el análisis de la presente iniciativa llegan a la firme convicción de

que ésta no se encuentra en contraposición a las reformas constitucionales aprobadas recientemente por el Honorable Congreso de la Unión, a las cuales se sumaron con su aprobación la mayoría de los congresos locales, en su papel de Constituyente Permanente.

Que estas comisiones dictaminadoras consideran procedente el espíritu y la esencia de la reforma que se plantea al artículo 29 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158, pues en ella se establece la participación y colaboración del gobierno del Estado para apoyar a la Federación en el ámbito de su competencia para que efectúe la evaluación del Sistema Educativo en el Estado; con la propuesta que se realiza, queda firmemente establecido la participación de la Entidad en el proceso de evaluación educativa.

Que al ser la educación un servicio público prestado por el Estado, en términos del Artículo Tercero Constitucional, estas comisiones unidas consideran viable la procedencia de establecer de manera precisa en el segundo párrafo del artículo 17 de la ley en comento, el otorgamiento de plazas para el ingreso al servicio profesional docente a través de concursos de oposición, lo que garantiza que quienes lleguen a ocupar dichos espacios, sean los egresados mejores preparados y capacitados para tal efecto.

De igual forma se establece la facultad al gobierno del Estado, para que en el ámbito de su competencia proponga a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, estándares complementarios para el ingreso que tomen en cuenta las particularidades de la Entidad, incluidas las de la educación de los pueblos originarios.

Como puede observarse la adición que se propone, no trastoca con el espíritu de la reciente Reforma Constitucional en Materia Educativa, sino por el contrario se establece la garantía de que el proceso de asignación de plazas de base a egresados de las normales públicas de la Entidad, por parte del gobierno del Estado, se lleve a cabo en concurrencia con el gobierno Federal.

Estas comisiones en el análisis de la propuesta de adición de un tercer y cuarto párrafo al artículo 22, la consideran procedente en tanto no se contraponen a la reforma Constitucional en Materia Educativa; sin embargo a juicio de estas comisiones, se debe de mantener el espíritu del reformador constitucional, en el sentido de que se garantice que la promoción a



los cargos de dirección y supervisión, se sujeten a los resultados del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

En sincronía con la adición de un segundo párrafo al artículo 17, que aplica en el caso de otorgamiento de plazas para el ingreso al servicio profesional docente, de forma similar se establece la facultad al gobierno del Estado, para que en el ámbito de su competencia proponga a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, estándares complementarios para las promociones a cargos de dirección y supervisión, que tomen en cuenta las particularidades de la Entidad, incluidas las de la educación de los pueblos originarios.

Asimismo, y como ha sido criterio de este Poder Legislativo, en el Estado de Guerrero se reivindica el compromiso social de seguir financiando la educación pública, es por ello que se establece como mandato de ley en el tercer párrafo del artículo 27 en estudio, que se destinará a inversión pública en el sector educativo un monto anual que no podrá ser inferior al aprobado en el ejercicio inmediato anterior, actualizado con base en la cifra oficial de inflación que publique el Banco de México, garantizándose con ello la responsabilidad ineludible del Estado de incrementar los recursos financieros estatales en inversión educativa, de igual forma se establece como orden prioritario la inversión en los pueblos originarios.

Que la gratuidad en la educación es un principio constitucional de primer orden por lo cual, sin duda ni reticencias estas comisiones unidas consideran viable la adición de un artículo 65 bis que regule exclusivamente la gratuidad de la educación en el Estado y en el cual quede estipulada la obligación del Estado de seguir sosteniendo a las escuelas y acotar la participación de los padres de familia exclusivamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que estas comisiones unidas lo consideramos totalmente procedente.

Que en este sentido y a efecto de hacer congruente las adiciones que se plantean en el artículo 65 Bis, esta comisiones unidas, consideran procedente adicionar un segundo párrafo al artículo 6° de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158, para el efecto de que se establezca la no condicionante de inscripción a través del pago de cualquier cuota, para quedar en los términos siguientes:

#### ARTÍCULO 6° .....

No podrá condicionarse la inscripción, la igualdad en la prestación del servicio educativo, la aplicación de exámenes, ni la entrega de documentos escolares al pago de cualquier cuota.

.....

Que no puede pasar desapercibido para estas comisiones dictaminadoras, el hecho de que estas reformas y adiciones que se proponen, se refiera a la materia educativa como la recientemente analizada y dictaminada, sin embargo, como se puede observar las propuestas de reformas y adiciones, no se pueden considerar que se contravengan al espíritu Constitucional, pues si bien se establece la creación de un Instituto, estas comisiones consideran procedente que se le denomine Instituto de Profesionalización y Evaluación Educativa del Estado de Guerrero, el cual será el órgano que coadyuve en la formación, capacitación, profesionalización y transparencia de la evaluación educativa. Instituto que se crearía una vez posterior a la entrada en vigor del presente decreto, otorgándose un término de ciento ochenta días posteriores a la entrada en vigor del decreto correspondiente, para la presentación de la iniciativa de creación respectiva.

Con base al exhaustivo estudio y análisis realizado, estas comisiones unidas de: Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública, aprueban en sus términos la propuesta de dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158, en razón de ajustarse a derecho.

Por lo anteriormente señalado, los diputados integrantes de las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ponemos a consideración del Pleno, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NUM. \_\_\_\_\_POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 158.

Artículo Primero. Se reforma el artículo 29 de la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158, para quedar como sigue:

Artículo 29.- El gobierno del Estado dará todo su apoyo a las autoridades educativas federales para que efectúe la evaluación del sistema educativo del Estado de Guerrero; las autoridades educativas del Estado coadyvarán en tal propósito. Tendrá como finalidad mejorar la educación de los niños, jóvenes y los docentes de la Entidad, a partir de las escuelas, considerando criterios tales como la diversidad sociocultural, demográfica y socioeconómica del estado de Guerrero.

Sus resultados serán tomados como base por las autoridades educativas, para que, en el ámbito de su competencia, tomen las medidas pertinentes, garantizando en todo tiempo, el respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

Artículo Segundo. Se adicionan un segundo párrafo al artículo 6º, un segundo y tercer párrafo al artículo 17, un tercer y cuarto párrafo al artículo 22, un tercer y cuarto párrafo al artículo 27 y el artículo 65 Bis, a la Ley de Educación del Estado de Guerrero, número 158, para quedar como sigue:

Artículo 6º .....

No podrá condicionarse la inscripción, la igualdad en la prestación del servicio educativo, la aplicación de exámenes, ni la entrega de documentos escolares al pago de cualquier cuota.

.....

Artículo 17.....

En ejercicio de las facultades concurrentes del gobierno Federal y Estatal, de conformidad a las disponibilidades presupuestales, las plazas base de nueva creación para el ingreso al Servicio Profesional Docente y las vacantes, serán sujetas a concursos de oposición de conformidad a lo dispuesto por el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Servicio Profesional Docente. Tendrán participación en estos concursos los egresados de las Escuelas Normales Públicas del Estado de Guerrero.

Las autoridades educativas en el Estado, podrán proponer a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, estándares complementarios para el ingreso que tomen en cuenta las particularidades de la Entidad, incluidas las de la educación de los pueblos originarios.

Artículo 22.....

.....

Las promociones a los cargos de dirección y supervisión se otorgarán con base en los resultados del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Las autoridades educativas en el estado, podrán proponer a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, estándares complementarios para las promociones que tomen en cuenta las particularidades de la entidad, incluidas las de la educación de los pueblos originarios.

Artículo 27.....

.....

El gobierno del Estado destinará a inversión pública en el sector educativo un monto anual que no podrá ser inferior al aprobado en el ejercicio inmediato anterior, actualizado con base en la cifra oficial de inflación que publique el Banco de México.

Para estos efectos serán considerados prioritariamente los pueblos originarios.

Artículo 65 Bis.- Es obligación y responsabilidad de las autoridades educativas del gobierno Federal y del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, el sostenimiento de las escuelas públicas, y no de los padres de familia; sin menoscabo de la gestión que hagan a otras instancias.

Los padres de familia participaran dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje únicamente con fines de apoyo.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Dentro de los ciento ochenta días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, deberá presentarse la iniciativa correspondiente para la creación del Instituto de Profesionalización y Evaluación Educativa del Estado de Guerrero, el cual será el órgano que coadyuve en la transparencia del Proceso de Evaluación Educativa, en coordinación con la

Federación y fortaleza la profesionalización del sector, robusteciendo la calidad educativa del Estado de Guerrero. Para tal efecto se realizaran foros de consulta entre los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia.

Tercero. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 22 de abril de 2013.

Los Diputados Integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología. Dip. Víctor Salinas Salas, Presidente.- Diputado Emiliano Díaz Román, Secretario.- Diputado Jesús Marcial Liborio, Vocal.- Diputado José Luis Ávila López, Vocal.- Diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, Vocal.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.-

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Diputado Oscar Díaz Bello, Presidente.- Diputado Ricardo Taja Ramírez, Vocal.- Diputada Laura Arizmendi Campos, Vocal.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal.- Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

#### **La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:**

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 23 de abril del 2013.

Vistos los acuses de recibo, certifico que se han realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de acuerdo enlistados de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha martes 23 de abril del año en curso, específicamente en el inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

Diputada Laura Arizmendi Campos.  
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servida, diputada presidenta.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la ley de la materia, en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tienen de primera lectura el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.

La diputada Luisa Ayala Mondragón, ha solicitado a esta Presidencia prorrogar su participación en lo que estaba considerado en el inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, y ha solicitado sea considerado en la próxima sesión, le solicito lo acuerde usted con el oficial mayor para los efectos conducentes.

Se instruye a la Oficialía Mayor contacte a la diputada Luisa Ayala y haga lo pertinente.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

Si diputado.

(El diputado Jorge Camacho Peñaloza hace uso de la palabra solicitando prorrogar su participación para la próxima sesión)

Muchas gracias, diputado Camacho.

En desahogo “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salazar Marchán, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **El diputado Jorge Salazar Marchán:**

Ciudadanas Secretarias de la Mesa Directiva de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Gobierno, nos fue turnada la “Solicitud presentada por el titular del Poder Ejecutivo, por medio del cual solicita se le reciba en Sesión Solemne a rendir un mensaje alusivo a su Segundo Informe de Gobierno”, la cual se analiza y dictamina en razón de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que en sesión de fecha dieciséis de abril del año dos mil trece, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio número SGG/JF/029/2013, de fecha quince de abril del año en curso, suscrito por el licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general del gobierno del Estado, quien por instrucciones del ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en cumplimiento de lo establecido por los artículos 74 fracción VIII y 43 fracción I, de la Constitución Política local, hace entrega del Informe por escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad correspondiente al Segundo año de Ejercicio Constitucional.

Asimismo y mediante oficio SGG/JF/029/2013, de fecha quince de abril del año dos mil trece, suscrito por el secretario general de gobierno del Estado, se hace del conocimiento a esta Soberanía Popular, que

el gobernador constitucional del Estado de Guerrero, acudirá ante el Pleno de esta Soberanía Popular, en la segunda quincena del mes de abril, a leer un mensaje sobre su Segundo Informe de Gobierno, por lo que solicita se le reciba en Sesión Solemne.

Que en virtud a lo anterior, dicho comunicado y antecedentes que acompaña fue turnado para el análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo, a la Comisión de Gobierno, mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/01019/2013, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción I, 51 fracción XII, 86, 87, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión Dictaminadora tiene plenas facultades para analizar el comunicado y sus anexos de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 47 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día primero de abril del año dos mil once, el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, rindió la Protesta de Ley ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

Que a dos años de que asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo, en términos del Artículo 43 en correlación con el 74 fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, envió en la primera quincena de Abril, el informe escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad correspondiente al año natural inmediato anterior.

Que en los términos antes señalados, y como lo hace del conocimiento en su solicitud el gobernador del Estado, presentó su informe por escrito en la primera quincena de abril, asimismo, informó que acudirá ante el Pleno del Congreso para leer un mensaje sobre dicho informe, solicitando se haga del conocimiento del Pleno y se lleve a cabo la Sesión Solemne para desahogar dicho acto.

Que en términos del artículo 43 de la Constitución Política local, en correlación con la fracción V del artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, si el gobernador constitucional

del Estado, acude ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, a leer un mensaje sobre su informe de gobierno, dicha sesión será solemne.

Que la sesión solemne en la que se reciba al ciudadano gobernador constitucional para dar un mensaje alusivo a su Segundo Informe de Gobierno, es un acto republicano y democrático, el cual al desarrollarse ante el Poder Legislativo, que es la representación de la ciudadanía a través del voto popular, debe de servir como ejercicio para la transparencia y rendición de cuentas.

Que en este sentido, los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por las necesidades propias de logística y organización, consideramos procedente que la Sesión Solemne se lleve a cabo el día lunes 29 de abril del año en curso, en punto de las 10 de la mañana.

Que de igual forma y dada la trascendencia y relevancia que enviste tan importante evento, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, consideran pertinente emitir postura respecto al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de ahí que se considere dentro del desahogo del orden del día la participación de un diputado por cada fracción o representación parlamentaria que forman parte de este Poder Legislativo, ante la presencia del ciudadano gobernador.

Que con base en los razonamientos expresados nos permitimos someter para su aprobación el siguiente:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL DÍA LUNES 29 DE ABRIL DEL AÑO 2013 PARA RECIBIR EN SESIÓN SOLEMNE AL LICENCIADO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DÉ UN MENSAJE ALUSIVO A SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA MISMA.

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece el día 29 de abril del año 2013, para recibir en Sesión Solemne al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, para que dé un mensaje alusivo a su Segundo Informe de Gobierno.

Segundo.- La sesión iniciará en punto de las 10:00 horas y se sujetará al siguiente:

#### Orden del Día:

Lista de asistencia

Declaración de quórum e inicio de la sesión.

1.- Instalación de la sesión solemne para recibir el mensaje del licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado de Guerrero, sobre el Segundo Informe de Gobierno del Estado que guarda la Administración Pública de la Entidad.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al presidente de los Estados Unidos Mexicanos o al representante personal, en su caso, al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Receso.

2.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

3.- Fijación de postura de un diputado o diputada por Representación y Fracción Parlamentaria, hasta por un tiempo de 5 minutos. (PNA, PT, PVEM, PAN, MC, PRI y PRD)

4. Mensaje del ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

5.- Contestación del Informe por el presidente del Congreso.

6.- Mensaje alusivo por el representante del jefe del Estado Mexicano.

7.- Entonación del Himno a Guerrero.

8.- Clausura de la sesión.

Tercero.- Emítase el decreto correspondiente y notifíquese a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes, y comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial

del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

### TRANSITORIO

Único. El presente acuerdo surtirá efectos el día de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 22 del 2012.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-  
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-  
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-  
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-  
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-  
Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-  
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.-

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos se aprueba, el asunto como urgente y obvia resolución.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y

diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

#### **El Presidente: (A las 13:20 hrs):**

### CLAUSURA Y CITATORIO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con veinte minutos del día martes veintitrés de abril de dos mil trece, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para las catorce horas para celebrar sesión en este mismo lugar.-

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Jorge Salazar Marchán  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga